



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 233, relativa a ampliación del reconocimiento indemnizatorio a los herederos de víctimas de terrorismo fallecidas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0233]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 233, relativa a ampliación del reconocimiento indemnizatorio a los herederos de víctimas del terrorismo fallecidas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Permítame que dé la bienvenida a este hemiciclo a los representantes ASCANVITE, de la Asociación de víctimas del terrorismo y que vaya por delante mi lamento, porque creo que una vez más hoy los políticos no creo que vayamos a estar a la altura, vamos a aprobar lo que se puede aprobar, pero no lo que las víctimas querían que se aprobara, que voy a intentar explicar aquí.

Miren, el año la legislatura pasada se aprobó por unanimidad esa ley de reconocimiento, de homenaje, de dignidad, de memoria hacia las víctimas del terrorismo. Esta norma, que completaba, complementaba la de 2011, la de reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo, en su aplicación práctica ha demostrado que algunas de las cuestiones que se esperaba poder solucionar pues en su ejecución no, no han dado respuesta a alguna parte de las víctimas y, por lo tanto, nuestra responsabilidad desde la política, igual que en esta misma cámara se aprobó esa ley, nuestra responsabilidad debiera ser tratar de corregir lo que la ley no, no ha podido hacer, bien por una mala interpretación o una incorrecta interpretación, no voy a decir mala, sino que se pueden también presentar de otra manera o buscar la interpretación que sea más favorable para las víctimas, o bien porque efectivamente en algún punto, pues hiciera falta una modificación y es en esta cámara donde se puede llevar a cabo esa modificación

Y les decía que no vamos a estar a la altura -creo- porque todos tenemos como representantes de la sociedad que somos una deuda pendiente con las víctimas del terrorismo. Y cuando ASCANVITE vino al Parlamento, y habló con todas y cada uno de los grupos parlamentarios planteó una serie de problemas muy concretos que dejaban fuera de las ayudas -ya digo- a algunas víctimas. Nosotros escuchamos con atención, preguntamos también algunas cosas para que nos las aclararan. No hicimos ingeniería social como parece que hacen algunos, para tratar de ver supuestos... que son todos como muy de ciencia ficción y que luego no tienen casi nada que ver con la realidad.

Ya les puedo decir que, aunque hoy lo que se vaya a aprobar no es lo que quisiera que se aprobara VOX, ni tampoco ASCANVITE, nosotros no vamos a tirar la toalla. Vamos a seguir trabajando para... en fin, para tratar de dar solución a los problemas reales.

Mi decepción viene porque tal y como se han desarrollado los acontecimientos, yo entono el primer mea culpa; porque yo les pregunté cuando vinieron aquí: si habían detectado la voluntad de las distintas fuerzas políticas de llevar a cabo una iniciativa. Me dijeron que no les habían dicho nada específico al respecto, y yo me puse a trabajar con lo que nos facilitaron a todos. Y realmente, en fin, traté de plasmar en esta proposición no de ley lo que ustedes nos habían planteado como un problema.

Cuando se presentó la iniciativa, algunos portavoces me dijeron: Bueno, hubiera sido mejor presentarlo conjuntamente. Y yo misma dije: Si yo he cometido el error de no haberlo hablado previamente, yo estoy dispuesta a salir aquí y a decir que se tenga por redactada, por todas las fuerzas políticas, esta iniciativa y que no se considere que es una iniciativa única y exclusivamente del Grupo VOX, sino que es de todos los que quieran apoyarla. Lamentablemente, como digo, unos por unas razones, otros por otras; pues no vamos a aprobar el texto original.

El Partido Popular, que creo que también en la medida de sus posibilidades ha intentado ver una salida para el texto que no encajaba exactamente en lo que ellos podían aprobar, pues han presentado una enmienda.

El problema que tiene esa enmienda, a mi juicio, es que deja además demasiadas cosas en el aire; o que suaviza tanto, tanto, los términos en los que estaba expresada inicialmente la iniciativa, pues que creo que en buena medida se vacía de contenido. Pero también es cierto que es mejor eso que nada. También es cierto que por algo se ha de empezar.



Y yo voy a relatar aquí lo que se pedía y lo que finalmente parece que podremos aprobar. Nosotros pedíamos, por un lado, que se ampliara el reconocimiento indemnizatorio a los herederos de las víctimas fallecidas. Y no era en abierto, sino que poníamos una serie de condiciones. La primera, que la condición de víctima estuviera reconocida en la Ley 29/2011, y que el fallecimiento además hubiera ocurrido antes de la entrada en vigor de la ley de Cantabria, aunque no fuera directamente consecuencia del atentado; porque es una realidad que dejaba fuera algunas víctimas. Y en este caso se aplicaría ese porcentaje del 30 por ciento sobre la indemnización recibida por el ministerio.

Bien, en ese punto, la enmienda, en lugar de ampliar ese reconocimiento, plantea realizar un estudio que valore y determine la posibilidad de ampliar ese reconocimiento. Ojalá ese estudio concluya en lo que nosotros pretendíamos que era esa esa ampliación. Ojalá pueda ser así. En este momento, lo que nos ha trasladado el Partido Popular pues es que no podía aprobarse en esos términos.

En el segundo punto, nosotros pedíamos garantizar la concesión de ayudas extraordinarias a víctimas de amenazas, de extorsión, o de secuestro, en un porcentaje también de ese 30 por ciento sobre la cuantía reconocida por el Estado. Y que en caso de que no hubiera reconocida ninguna indemnización previa, pues se pudiera crear lo que hay en otras comunidades, una especie de... lo denominábamos tarifa plana con una cuantía fija que determinará el propio Gobierno, siempre por supuesto previo informe de los órganos competentes de la Administración.

Bueno, pues en este punto también lo que nos plantean es realizar un estudio sobre la posibilidad y condiciones que han de reunirse para la concesión de esas ayudas. Bueno, una vez más digo a pesar... como les señalo de la decepción, pero que eso es menos que nada.

El siguiente punto era reducir el requisito temporal de empadronamiento para el acceso a esas ayudas complementarias de la ley.

Ustedes nos habían trasladado, creo que a todas las fuerzas políticas habrán puesto ese mismo ejemplo, de gente que precisamente porque huía de la amenaza y huía de la extorsión se tenía que empadronar en distintos domicilios. Y que a veces tal y como estaba redactado, pues no se podía indemnizar y que era necesario reducir ese requisito temporal con todas las salvaguardas que fueran necesarios para que aquí nadie... en fin, es una materia tan sensible -creo- que nadie va a pensar que se intenta engañar a ninguna administración.

Entonces, bueno, con los requisitos que fueran, lo que se plantea ahora en la enmienda es una vez más valorar, reducir ese requisito. Supongo que se hará referencia a casos concretos o puntuales para poder redactarlo, o valorarlo de la mejor manera posible.

El cuarto punto, este sí se traslada miméticamente a la enmienda. Es implementar de manera inmediata los programas de asistencia psicológica a víctimas, familiares, asegurando su acceso efectivo y la difusión de información sobre estos procedimientos para solicitarlo. Basta con analizar la distinta situación que pueden padecer las víctimas del terrorismo para darnos cuenta de que no todo el mundo se encuentra en el mismo momento, no todo el mundo es capaz de ni siquiera afrontar lo que es ni la ayuda psicológica a veces, porque no está preparado para recibirla, ni siquiera relacionarse con la Administración reabriendo esa herida que a veces pues está todavía, en fin, sin la más mínima cicatriz para poder abordar el problema.

Por lo tanto, esta es una cuestión que yo creo que es importante, que implemente, que se informe y que se pueda acceder, eso quedaría igual.

En cuanto al... Bueno, nosotros pedíamos habilitar un espacio físico. Que no era dar en ningún caso un local a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, es habilitar un espacio para que cuando haya algún tipo de actividad se les pudieran facilitar un local donde hacerlo, un local público que no le supusiera un coste adicional.

En este punto, yo creo que también se ha entendido mal. Y una vez más si la redacción se considera errónea, yo entono el mea culpa; porque en ningún caso se pretendía el que se entregara una sede, sino como digo que sí que se dispusiera de un espacio ¿no?

Bueno, pues en ese sentido lo que establece la enmienda es establecer en los presupuestos una partida nominativa para la asociación, que existe, que les ayude en su caso a tener un espacio físico que les sirva de punto de encuentro.

También es cierto que en este punto concreto a veces la petición está mejor orientada o mejor dirigida hacia los municipios que en un momento dado sí que disponen de edificios multiusos, donde se pueden habilitar esos espacios para acciones concretas. Pero ya digo, este desde luego era uno de los de los menores problemas para la asociación.

El siguiente punto era fundamental. Se ha aprobado hace poco en el Ayuntamiento de Santander: fomentar la realización de actividades educativas y divulgativas en los centros escolares, que se asegure la participación de las víctimas del terrorismo en estos encuentros, en estas charlas, en estos proyectos.



Les aseguro que los jóvenes cuando les hablan de terrorismo se piensan que esto es algo que sucedió hace siglos y no tienen conocimiento real de que convivimos con las víctimas y no tienen un conocimiento real del sufrimiento y del dolor vivo que en este momento existe. Así que esta parte es determinante...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: -Termino- Y, por último, no ha sido posible el mantenimiento en esa enmienda yo he insistido mucho, pero no ha sido posible el mantener abierta la convocatoria, que yo creo que es importante para respetar el proceso de las víctimas. Pero lamento que no haya sido posible llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. Alonso, que ha presentado una enmienda.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes a los miembros de ASCANVITE que nos acompañan hoy en esta sesión de tarde.

Miren, la pasada legislatura, después de casi dos años de tramitación, casi al final de la legislatura, tras innumerables retrasos, se aprobaba la Ley de Cantabria de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad de las Víctimas del Terrorismo.

Cantabria era una de las pocas comunidades autónomas que quedaban por hacerlo, y ese 20 de marzo de 2023 se saltaba una deuda con las víctimas, con sus familias, en definitiva, una deuda que tenía la sociedad de Cantabria.

Pero miren, la única ventaja que tuvo ser los últimos en la aprobación de una ley de esas características es que el trabajo, el buen trabajo de derecho comparado, que se hizo en el trámite legislativo y tuvimos la oportunidad de recoger los mejores aspectos de otras leyes autonómicas y de desechar aquellas cuestiones que no funcionaban.

Indudablemente, todos los grupos tuvimos que ceder alguna cuestión, pero el resultado de aquel trabajo fue una buena ley, además que fue aprobado por el consenso unánime de esta Cámara, algo que siempre es deseable y recomendable ya que es un asunto que nos compete a todos, pero no se trata de ponerse medallas individuales, sino este caso de aunar voluntades, dar respuesta a las demandas de las víctimas y sus familias, que es el objetivo de esta ley.

Durante la tramitación de la proposición de ley desde el Partido Popular siempre defendimos que era una ley necesaria y algunas de las razones que nos llevaron a creerlo siguen hoy plenamente vigentes, por desgracia en los últimos años, especialmente en los últimos meses, estamos sufriendo junto con las víctimas momentos convulsos y de profundo dolor, donde se blanquea a los asesinos y se les da trato político preferente.

Por todas esas razones, y por muchas más, el Partido Popular trabajó mucho para que esta ley saliera adelante y hoy, después de que los cántabros apoyasen el cambio, la llegada de Buruaga al Gobierno de Cantabria, podemos decir con orgullo que los cántabros tenemos un Gobierno comprometido con las víctimas de terrorismo y sus familias.

Contamos con un Gobierno claramente comprometido con la democracia, con la defensa de la libertad y que trabajó de la mano de las víctimas, desde la premisa de reconocer su dolor, respetar su memoria y defender sus y defender su dignidad hasta las últimas consecuencias.

En este sentido, compartimos su iniciativa, Sra. Díaz, planteada con carácter general, porque propone seguir avanzando en la materia que debatimos, un hecho con el que estamos totalmente de acuerdo, no así con la forma en la que se ha presentado, porque lo que se dijo en aquella ley que coincidíamos todos aquello era una etapa más, pero no era la meta.

Ahora bien, desde el Partido Popular creemos que algunas de las cuestiones que usted planteaba en su iniciativa son matizables, y por eso hemos trabajado con ustedes mismos, con la propia asociación Ascanvite para intentar trasladar a los demás grupos políticos un acuerdo y se podía haber presentado una iniciativa de manera conjunta, conjunta.

Por ejemplo, hablábamos de cuestiones que ya en el trámite parlamentario había sido largamente cuestionadas y discutidas como era el requisito temporal de empadronamiento, que había generado una controversia en el propio periodo legislativo, no cuestión que fue compleja legislar, como digo, y que puede considerar alguna circunstancia de desamparo, pero no puede ser la generalidad tal y como nos lo han planteado el reducir esos periodos.



Lo que proponemos en nuestra enmienda es estudiar los casos individuales para que la medida de posibilidad y el encaje legal se le busque, pero no sería la generalidad, y de igual manera solicitamos que se valore de manera individual también los casos de familiares que no puedan acceder a las indemnizaciones previstas o estas no pueden adjudicarse por alguna otra razón de manera individual, porque las leyes cubren la mayoría.

Pero, sin duda a través de esta iniciativa parlamentaria no se pueden legislar para eso sería necesaria una proposición de ley que se debatiera largamente y que con el deseo de alcanzar el mayor consenso posible lo lográramos igual que con la Ley de marzo del 23.

No ha sido posible quiero entender que por cuestión de tiempo que el resto de los grupos hayan suscrito esta enmienda que presentábamos o cualquier otra, y por haber podido traer a la cámara una enmienda que, aceptando la el grupo proponente de acuerdo con la propia Ascanvite, hubiéramos suscrito todos los grupos de la Cámara y haber hecho nuestra esta iniciativa porque, sin duda, no ha sido la mejor forma de presentar esta iniciativa y, no obstante, lo que esperamos el voto favorable de los demás grupos, siempre en el reconocimiento de la memoria, la dignidad y la justicia para las víctimas, que es a quienes nos debemos y a la que está dirigida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Para la gente, ha acabado el terrorismo, pero para las víctimas no para ellas sigue estando presente, cada mañana, cada tarde y cada noche porque tienen a sus seres queridos enterrados.

Por tanto, no hay que olvidar nunca y por ellas hay que construir un relato de la verdad, de lo que pasó y lo que ocurrió es que la democracia ganó y ETA perdió este es el testamento humano y político de Alfredo Pérez Rubalcaba, legó cuando ETA cesó definitivamente el 20 de octubre de 2011 al que contribuyó decisivamente como ministro del Interior.

Miren, la ley de Cantabria, de víctimas del terrorismo, fue aprobada tras casi 2 años de tramitación legislativa en los últimos momentos de la pasada legislatura, exactamente el último Pleno de la pasada legislatura por unanimidad repito, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, y creo no equivocarme al decir que se trataba de una ley que necesariamente tenía que ser aprobada por consenso y reitero por consenso y que ese día se saldó una deuda, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular en este Parlamento, que tenía con las víctimas, con sus familias y con toda la sociedad cántabra en general.

Hoy nos acompañan algunos representantes de Ascanvite a quienes quiero dar la bienvenida a esta Cámara y me parece imprescindible comenzar reconociendo a las asociaciones de víctimas su trabajo y su reivindicación permanente, porque los verdaderamente importantes son todas y cada una de las víctimas del terrorismo, a las cuales traslado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista todo nuestro cariño, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Y es precisamente por la asociación cántabra de víctimas de terrorismo el motivo por el que estamos hoy debatiendo esta cuestión, ya que hace unas semanas representantes de esta asociación se reunió con todos los grupos parlamentarios de esta cámara para solicitar la colaboración para mejorar el texto de la ley aprobada hace casi dos años.

Se ha visto que la ley que se aprobó estaba bien, pero es cierto que podemos mejorarla en algunos aspectos, existe una necesidad de corregir, aclarar o ampliar ciertos puntos concretos, y ello se ha comprobado en el momento de solicitar por las víctimas las ayudas a indemnizaciones por la ley y fue precisamente Ascanvite quien en esa reunión a la que me refería nos indicó exactamente cuáles eran, en su opinión, los posibles puntos de mejora de esta ley. Piden pequeños cambios necesarios para que todas las víctimas se sientan reconocidas por igual y en cierto modo apoyadas y reconfortadas por sus representantes políticos, que somos todos y cada uno de nosotros.

Se trata de cuestiones concretas que no voy a repetir porque ya ha comentado la presidenta proponente de esta PNL y como la voluntad del Grupo Socialista siempre va a ser colaborar en mejorar y ser constructivos y, sobre todo, sobre todo estar con las víctimas vamos a apoyar estas cuestiones, que son de justicia.

Tenemos la obligación de honrar y reconocer a las víctimas del terrorismo de todo tipo de terrorismo sin buscar el oportunismo ni los grandes titulares sin hacer de ello una batalla política, porque las víctimas del terrorismo no son de ningún partido, lo son de todos y se merecen todo nuestro cariño, nuestro respeto y reconocimiento.

Para finalizar, me hubiera gustado presentar una iniciativa conjunta con todos los grupos, como yo creo que era lo lógico, pero el Grupo Parlamentario VOX presentó de manera unilateral la propuesta sin contar con el resto.



Aunque yo creo que tampoco el PP ha contribuido mucho a llegar a un acuerdo presentando una enmienda que no deja ser, como bien decía la Sra. Díaz, un brindis al sol y que es parecido a no aprobar nada en la práctica realmente.

Miren, si el día 20 de marzo del 2023, que fue el Pleno en el que se aprobó la ley, fue un día de unidad, al aprobarse hoy 31 de marzo del 2025, también debe ser un Día de unidad, un día de unidad para estar donde el Grupo Socialista siempre estuvimos, estamos y estaremos que es con las víctimas y junto a las víctimas.

Por tanto, no votaremos en contra de esta propuesta y les propongo comprometernos todos en presentar a la mayor brevedad no una PNL no una propuesta no de ley, sino una proposición de ley por el que el Gobierno tenga obligación real de aplicar, no como una PNL como la presentada hoy, que no tiene ningún carácter vinculante y, por supuesto que sea con el consenso de todos y cada uno de los grupos de esta Cámara.

Votaremos a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene una tiene la palabra el Sr. Hernández.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, igual que es absolutamente injusta, y lo ha sido siempre, la victimización de aquellos afectados por elementos terroristas, no estoy dispuesto a aceptar que los políticos seamos un obstáculo para sacar adelante esto. No estoy dispuesto, creo que debemos decir que no, que no estamos en esa línea. Creo que si esta ley tardó dos años, en esta proposición de ley, porque fue una proposición presentada por el Grupo VOX, tardó dos años en salir adelante fue por el esfuerzo de todos, fue porque se aceptaron todas las comparecencias que se plantearon, cosa que ya les anuncio que en esta legislatura no hubiera sido posible, porque en esta legislatura a las iniciativas se votan en contra la mayor parte de las comparecencias que se plantean; con aquel Gobierno no, con aquellas actitud de los grupos de todos, del Grupo Regionalista, del Grupo Ciudadanos, del grupo VOX, del Grupo Socialista y del Grupo Popular sacamos adelante esta norma.

Esta norma, que podía ser mejor, sin duda, como todas las leyes, pero yo creo que era razonablemente buena. Razonablemente buena porque daba respuesta a una necesidad real que ustedes mismos nos plantearon, y en ese sentido creo, que, aunque hoy no se haya seguido, quizás, el procedimiento correcto, creo que tendríamos que haber presentado todos conjuntamente esta iniciativa. Creo que eso no tiene que ser el elemento para no avanzar en la decisión real de lo que ustedes quieren.

De nada sirve que este Parlamento vote algo que las víctimas, que aquellos que están afectados por los problemas específicos del apartado 1 o del apartado 3 digan que no va a ser real. Lo siento. Creo que los acuerdos tienen que ser efectivos para servir, y en este sentido ya les digo cuál es la postura del Grupo Regionalista nosotros, si se plantea el voto de la propuesta inicial, que es la que ustedes trajeron, por mucho que no la hayamos presentado todos juntos, por mucho que no hayamos puesto todos nuestro granito de arena, que en el fondo era el suyo, porque ustedes vinieron a contarnos que era lo que querían, nosotros votaremos a favor.

Ahora, también les digo como la iniciativa desgraciadamente no es nuestra, porque es de VOX, si VOX decide asumir la enmienda del Partido Popular que, en su opinión y también en la mía, desvirtúa evidentemente la iniciativa, nosotros no les vamos a dejar al margen, nosotros no les vamos a dejar sin el voto del regionalismo, porque igual que hicimos un esfuerzo, y ustedes lo saben, para que esa ley saliera frente a todas las voces que decían que no, que estábamos retrasándolo para que no saliera, y ustedes sabían, porque se lo habíamos dicho, que ustedes eran un objetivo prioritario para que tuvieran una norma; a día de hoy estamos en la misma situación.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en su planteamiento para reconocer indemnizatoria, mente a los herederos?
¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Si posiblemente no hiciera falta más que una voluntad interpretativa del Gobierno para reconocerlo, más allá de un cambio legislativo. Si hace falta voluntad, ¿cómo no vamos a garantizar las ayudas a la extorsión o al secuestro?

¿Cómo no les vamos a ayudar a conseguir un local donde reunirse en un determinado momento para analizar algunas cuestiones o para difundir esa historia, que es la nuestra?

¿Cómo no vamos a analizar la reducción del requisito temporal de empadronamiento? Claro que no quiere decir que no haya que hacer un estudio para establecer esos cambios. Claro, pero es que ustedes es lo que nos plantean. Ustedes no nos han planteado una solución, porque no tienen que ser lo que nos, los que nos lo planteen, aquello que pueda solucionar el Gobierno, que lo haga el Gobierno; aquello que haya que solucionarlo en el Parlamento, que lo haga el Parlamento, pero ese es el acuerdo.

Yo creo que desvirtuar su necesidad es un error, sinceramente lo creo y por eso me reafirmo en ello. Los regionalistas, vamos a apoyarles, que los demás grupos miren sinceramente su iniciativa. Miren los papeles que ustedes nos trajeron a



las reuniones y voten o tomen las decisiones en conciencia. A día de hoy este es nuestro planteamiento. A día de mañana quédense con la tranquilidad de que será el mismo. Si por alguna razón esto no avanzara, nos van a tener, como nos tuvieron, cuando aprobamos la iniciativa.

Muchas gracias a ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues estoy, estoy un poco confundida, perpleja porque no tengo muy claro si efectivamente podemos votar sin la enmienda para que lo que nos trasladan las víctimas se vote aquí o no. Pero yo he entendido que el Partido Regionalista está dispuesto, y yo entendía que ustedes no, pero si, si ustedes están dispuestos a votarlos en la enmienda, pues nosotros, nosotros lo presentaríamos sin la enmienda, evidentemente.

Miren, miren, cuando dicen que ETA perdió y que la democracia ganó, la realidad también cuál es, Que, que son los herederos ¿no? de ETA, los que están apoyando al Gobierno, y es Bildu, y no las víctimas, quién, quienes marcan el paso del Gobierno, y, por lo tanto, para nosotros eso es, para nosotros eso es duro.

En cualquier caso, yo, ya digo, es que he salido con una idea, he estado comentando de hecho, la enmienda de VOX, y finalmente en el debate, la enmienda perdón, del Partido Popular, y finalmente en el debate parece que ustedes están dispuestos a votar lo que han querido las víctimas, y si es así desde luego yo lo voy a sostener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 233, sin la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos, votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 233 por treinta y cuatro votos a favor.